



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 25 de septiembre de 2001

VISTO, la nota presentada por la Consejera Superior Titular en representación del Claustro Estudiantil, Marina Biedma, con fecha 28 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada la Srta. Marina Biedma presenta su renuncia al cargo de Consejera Superior Estudiantil Titular por razones de índole personal.

Que deberá incorporarse al cuerpo y hasta concluir el mandato del consejero que debe suplir, según lo establece el art. 5º del Reglamento Interno del Consejo Superior, el Consejero que fuera electo según el orden de prelación de la lista por la que fuera nominada la renunciante.

Que la comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

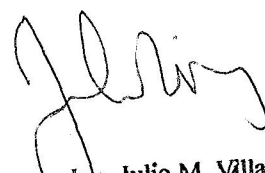
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Srta. Marina Biedma como Consejera Superior Titular en representación del Claustro Estudiantil, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Reconocer al Sr. Alejandro Maidana como Consejero Titular ante el Consejo Superior en representación del Claustro Estudiantil y por la lista que fue nominada la renunciante, a partir de la fecha y hasta el 17 de diciembre de 2002.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 096/01


Julián Echave
VICERRECTOR
Investigaciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES